

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18040** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados en el expediente de expropiación y/o de imposición de servidumbre del Proyecto de "Proyecto de balsa de regulación del canal de Bárdenas en el P.K. 66,500 (Zaragoza/Biota)". Clave: DT.EX.432.6.23.212. Expediente núm. 1. Término municipal de Biota (Zaragoza).*

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, y a la vista de los documentos que constan en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable del Servicio Jurídico del Estado (Abogacía del Estado en Zaragoza) para la continuidad de los trámites expropiatorios, emitido con fecha 17 de marzo de 2025, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, con fecha 14 de abril de 2025 ha resuelto:

1º. - Aprobar la relación de bienes y derechos a que se refiere la expropiación, con designación nominal de interesados, anexa a esta Resolución.

2º.- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados por las obras de referencia, de lo cual deberá darse cuenta a las personas afectadas que figuran en las publicaciones a que se ha hecho referencia, por medio de las correspondientes notificaciones individualizadas. Advirtiendo que, contra esta resolución, que declara la necesidad de ocupación y agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución; o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 11 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3º- Iniciar el expediente expropiatorio referenciado, que se tramitará por el procedimiento ordinario, ajustadamente a lo determinado por la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y disposiciones concordantes.

El presente anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Biota (Zaragoza).

Asimismo, también se podrá acceder al contenido de este anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del

Ebro (<https://www.chebro.es/anuncios>), donde figurará tanto la relación de bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará -mediante notificación individual- una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, y copia de la citada resolución declarando la necesidad de ocupación.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la citada ley 39/2015, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos que se ignore su paradero.

Las afecciones de las fincas por las obras del proyecto referenciado son de tres tipos: expropiación de pleno dominio (Exp), ocupación temporal durante el transcurso de las obras (OT) y servidumbres, de paso para la ejecución de las obras (SP) y de vuelo de la línea eléctrica (SV).

#### Relación de bienes afectados por la expropiación

##### Término municipal de Biota (Zaragoza)

Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SP	m2. SV	Titular/es	Cultivo
0002	50051A017090270000LU	6,18	0,00	71,59	454,03	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
0003	50051A017090330000LA	0,00	0,00	251,46	299,96	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA
0004	50051A017090380000LP	0,00	0,00	27,61	0,00	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
0005	50051A018090230000LO	0,00	0,00	82,41	0,00	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
0014	50051B501050050000SH	1.431,70	106,73	0,00	121,89	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	ERIAL A PASTOS
0015	50051B501090210000SA	3.235,10	0,00	127,11	282,62	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
0016	50051B501090290000SF	0,00	278,93	232,13	85,78	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
0017	50051B501090470000SU	0,00	0,00	176,48	106,35	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
5001	50051B501001200000SU	0,00	1.618,04	0,00	2.891,71	NOGUE CASALE FELIX	LABOR REGADÍO
5002	50051B501090320000SF	0,00	371,56	0,00	140,66	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
5016	50051B501001350000SM	0,00	1.088,03	0,00	1.445,28	MAINZ JAUREGUI JORGE	LABOR SECANO
5019	50051A017001290000LU	0,00	331,28	0,00	1.337,33	CB DE MONTES SASO DE BIOTA	ERIAL A PASTOS
5020	50051B501201360000SP	0,00	1.772,84	0,00	292,65	MONTE SASO DE BIOTA SDAD COOP LTDA	ERIAL A PASTOS
5022	50051A017090260000LZ	0,00	0,00	0,00	137,88	CB DE MONTES SASO DE BIOTA	CAMINO
5023	50051A017000880000LR	0,00	2.383,76	0,00	4.834,94	MONTE SASO DE BIOTA SDAD COOP LTDA	LABOR REGADÍO

Zaragoza, 30 de abril de 2025.- Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A250022154-1